



PROYECTO DE DIRECCIÓN IES ODIEL (Gibraleón)

ANTONIO LUIS

GONZÁLEZ MOLINÉ

2010/11

INDICE

JUSTIFICACIÓN

1. EL CENTRO DOCENTE IES ODIEL DE GIBRALEÓN

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE

Realidad socio-económica y cultural del entorno

Servicios educativos

Asociaciones

Presentación y Evolución del IES Odiel

1.1. EL ALUMNADO

1.2. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

1.3. FAMILIAS

1.4. RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES

2. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1. FINALIDADES

Ámbito de la Convivencia

Ámbito Pedagógico

Ámbito de Gestión

2.2. OBJETIVOS

3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

3.1. Claustro de Profesores

3.2. Planificación de la Coordinación Pedagógica

3.3. Medidas de atención a la diversidad

3.4. Comunicación y plan reuniones entre los sectores implicados

3.5. Estrategias para desarrollar el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

3.6. Plan de Acción Tutorial

3.7. Formación del Profesorado

3.8. Estrategias de Gestión

Docente

Administración propia del Centro

Económica

3.9. Coordinación con Instituciones

4. AUTOEVALUACIÓN

5. CONCLUSIÓN

ANEXOS

JUSTIFICACIÓN

Dada la circunstancia de que el Equipo Directivo actual, cumple su mandato al finalizar el curso 2010/11 nos planteamos, desde una seria reflexión y con dosis de enorme responsabilidad, la posibilidad de continuar nuestra labor directiva que, tras muchos años a cargo de la organización del Centro, plantearía serias dificultades dejarlo en manos de personas noveles o no acostumbradas a dirigir un Centro de estas características.

Teniendo en cuenta, además, el apoyo de gran parte de la comunidad educativa, es lo que me motiva para continuar trabajando por y para nuestro Centro y la localidad de Gibraleón, a pesar de ser consciente de la dificultad que supone sustituir al fantástico Director que ha dirigido este centro durante casi 25 años. Por lo que respecta a la responsabilidad, mi experiencia como jefe de estudios durante 14 cursos me hace entender que la dirección de un centro supone subir un peldaño más en esa escala de responsabilidades, que de todas formas se debe asumir como educador, ya sea como tutor, jefe de departamento, jefe de estudios o director.

Pretendemos pues basar nuestra actuación en la participación de todos los sectores que integran la Comunidad Educativa, con el apoyo del Consejo Escolar, de todo el profesorado, del alumnado, de la Asociación de Madres y Padres, personal laboral y representantes de las entidades locales tales como Ayuntamiento, Servicios Sociales y Directores de los colegios de la localidad, para dar cumplida respuesta, en la medida de lo posible, a los retos que plantea la enseñanza actual del siglo XXI para la dirección de este Centro.

En definitiva, los motivos por los que presento este proyecto podemos concretarlos en tres:

- **La preocupación y el interés por continuar el buen funcionamiento del que goza este Centro.**
- **La seguridad que con esfuerzo y trabajando en equipo hemos logrado juntos llevar a nuestro Centro a un nivel que va mejorando año tras año e intentar dar respuesta a todas las dificultades que se nos presentan en nuestro trabajo diario.**
- **Continuar y seguir potenciando las relaciones con las Instituciones Locales.**

1. EL CENTRO DOCENTE IES ODIEL DE GIBRALEÓN

Con casi 25 años de historia, el IES Odiel es el único Instituto de Secundaria de la localidad que alberga a todos los adolescentes de Gibraleón a partir de los 12 años de edad. Vamos a intentar relatar la historia y evolución de nuestro Instituto desde dos puntos de vista, de su contexto socio-económico de carácter externo y destacar su carácter interno o idiosincrasia desde la perspectiva profesional.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE

Realidad socio-económica y cultural del entorno

Gibraleón es un municipio de la provincia de Huelva, situado a 14 Km de la ciudad y ubicado a orillas del río Odiel. Su población alcanzó los 12.258 habitantes en el año 2009. Actualmente la población menor de 20 años se aproxima al 21% y la población inmigrante constituye el 4,7%. (Datos referidos a 2009 según el Instituto Nacional de Estadística)

Gibraleón es un pueblo andaluz eminentemente agrícola, dedicado fundamentalmente al cultivo del girasol, olivo, naranjo y fresa, siendo la ganadería escasa a pesar de tener el suelo buenas condiciones para la explotación de este recurso.

Cuenta con pequeñas industrias dedicadas, principalmente, a la fabricación y suministro de materiales de construcción así como a la transformación y manipulación de productos agroalimentarios.



Servicios educativos

Guardería

Tres colegios públicos de educación infantil y primaria

Instituto público de enseñanza secundaria que imparte además Bachillerato, y un Ciclo Formativo de Grado Medio

Escuela taller y casa de oficios dependientes del Ayuntamiento

Asociaciones

Existen un total de 17 entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, de padres, de jóvenes, de mujeres, contra la droga y cristianas.

Nivel de estudios de la población: (Datos referidos a 1.991)

Existe una tasa de analfabetismo cercana al 9%, que afecta, principalmente, a los grupos de edad más avanzada. Las personas consideradas "sin estudios" representan casi el 40% de la población, contrastando con el 3% que ha terminado estudios universitarios.

Aproximadamente un 25% se encuentra cursando estudios actualmente, tanto de enseñanza obligatoria como postobligatoria.

De estos datos se desprende que el nivel cultural que vive el alumno en su casa suele ser bastante pobre.

Presentación y Evolución del IES Odiel

Para poder llegar a comprender las intenciones y objetivos del proyecto que presentamos, en primer lugar hemos de conocer en profundidad nuestra historia, transformación y evolución que han conducido a efectuar toda una serie de actuaciones que han permitido abarcar la diversidad actual de nuestro alumnado.

El Instituto Odiel de Gibraleón inicia su andadura en el año 1986 como antiguo centro de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). En estos inicios, el alumnado procedía de los tres colegios públicos del municipio, así como de otros tres colegios de municipios cercanos, San Bartolomé de la Torre y Trigueros. El número total de alumnos y alumnas oscilaba alrededor de los 350 alumnos y 28 profesores de media, llegando a alcanzar algún año cerca de 900 alumnos. En estas condiciones el alumnado que recibía el Instituto, aún siendo similares las condiciones socioeconómicas, era el que mostraba interés por los estudios de bachillerato, y el éxito alcanzado era superior al actual, en este nivel de enseñanza.

En el año 1998 se incorporan los cambios que impuso la entrada en vigor de la L.O.G.S.E. (Ley 1/1990 de 3 de Octubre). En un primer momento, solo se inició con el segundo ciclo, es decir 3º de ESO. Aunque no suponía, a priori, una transformación sustancial, al menos en lo que a edad del alumnado se refiere, lo que sí detectamos fue la entrada de alumnos que no mostraban los mismos intereses hacia su aprendizaje, y ante la falta de formación del profesorado, se inició una andadura que empezaba a ser compleja.

Posteriormente, en el curso 2000/01, la Administración Educativa, sin tener en cuenta los recursos con los que contaba el centro, incorpora de lleno todos los ciclos de Secundaria Obligatoria, entran 370 alumnos comprendidos entre los 12 y 15 años, pasando a tener un total de unos 850 alumnos y alumnas procedentes de los tres colegios públicos del municipio. Uno de estos colegios, por la caracterización socioeconómica, es Centro de Actuación Preferente (CAEP) y, además, recibimos alumnos de tres centros que se encuentran en régimen de acogida, uno de ellos de niños y niñas de Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.). También se incorpora un ciclo de grado medio de Técnico de Comercio, que no cumple las expectativas del municipio, y el número de profesores prácticamente se duplica.

Este cambio supuso una notable transformación, con un profesorado procedente de un antiguo BUP, con escasa formación para atender una enorme diversidad de alumnado y sin los recursos necesarios para abordar una situación tan compleja.

A partir de ese momento, en el Centro se empiezan a vivir situaciones que no se producían en momentos anteriores. Por un lado, se encuentran alumnos/as que son incapaces de seguir el currículo normal y que presentan una falta absoluta de motivación e interés hacia los estudios, lo que les lleva a un absentismo escolar más pronunciado conforme pasan los cursos académicos. Aumenta el fracaso escolar.

Por otro lado, y muy unido a los casos anteriores, se detectan conductas de rechazo hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa, profesores y alumnos, y hacia las propias actividades académicas. Este rechazo se manifestaba de diferentes maneras, pero especialmente en conductas disruptivas y absentismo escolar, a lo que se añadían carencias de aprendizaje serias que llevaban al abandono y marginación de la vida escolar. Eran alumnos muy difíciles de motivar, se niegan a realizar actividades de refuerzo o adaptaciones curriculares, son incapaces de seguir el ritmo normal de las seis horas diarias de clase, por lo que, agotados todos los recursos (incorporación a grupos de refuerzo; intervención coordinada del Tutor/Jefe de Estudios/Orientador; entrevistas con los padres y madres, cuando éstos acuden; llegar a acuerdos con estos alumnos; realización de tareas no lectivas con personal no especializado del Centro...), sólo queda aplicarles sanciones de expulsión ante conductas de carácter grave para la convivencia normal del centro.

Sin embargo, estas intervenciones con los alumnos conflictivos no pueden ser valoradas positivamente, ya que normalmente no tienen ningún efecto beneficioso para estos jóvenes, que continúan manifestando conductas antisociales en el Centro. No se consigue integrarlos en la vida académica, ya que no se cuenta con especialistas adecuados para atenderlos, y no terminan la Secundaria Obligatoria. Estas conductas presentadas por los menores coinciden con carencias familiares y sociales importantes, falta de modelos a seguir, en algunos casos desestructuración familiar importante o marginación social.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la actividad diaria de los adolescentes abarca muchas otras áreas, además de la escolar y la familiar, y que muchas instituciones y servicios también se ven perjudicados por los comportamientos antisociales de estos jóvenes en situación de riesgo, por lo que están interesadas en proponer soluciones al problema de modo conjunto, unificando criterios y alejando prejuicios que existen hacia estos chicos "molestos", a los que debemos ver como víctimas de sus circunstancias y a los que hay que dar una oportunidad.

Con este nuevo panorama, teniendo en cuenta las carencias socioafectivas y educativas de una parte del alumnado, que estaba impidiendo la normalidad académica, tanto el profesorado como la dirección del centro

deciden plantear a los Servicios Sociales municipales y S. S. dependientes de la Diputación su intervención para dar una respuesta a estos alumnos, de modo que no abandonen la escolaridad y puedan continuar con su aprendizaje, a pesar de su déficit de motivación, interés e integración en el centro. Se pone en marcha a partir de esta premisa el Proyecto “Pandora” durante el curso escolar 03/04 entre las dos instituciones en un intento de dar respuesta a las nuevas problemáticas surgidas en el Instituto. Básicamente este proyecto intentaba dar a los alumnos un currículo adaptado, en el que se incluía la intervención de diversos talleres que intentaban motivar y favorecer el aprendizaje de este alumnado.

A pesar de que en un primer momento fue una adecuada respuesta para los alumnos incluidos en este proyecto, se paralizó finalizado este curso por falta de recursos fundamentalmente humanos y económicos. De este proyecto se sacó la conclusión que era imprescindible la contratación de un monitor de taller que fuese maestro y experto en habilidades sociales integrado en la actividad docente y que trabajase en coordinación con el profesorado del mismo.

En el curso 06/07, contando con una subvención específica para promover el desarrollo de programas de Prevención, Seguimiento y Control del absentismo escolar, se posibilita la contratación, previo concurso de selección, de este tipo de profesional y la consiguiente puesta en marcha de un nuevo proyecto, derivado del anterior y ampliado en sus destinatarios, llamado “**Proyecto Olont**”, que además se concretó en un proyecto de Innovación Educativa que se implantó durante dos cursos (2007 a 2009) y coordinado por el presente candidato a la dirección. Igualmente, durante este curso se imparte el **Programa de Acompañamiento**

Desde el análisis de nuestros alumnos desde el curso 2008/09 presentamos el **Plan de Compensación Educativa**, para atender y dar respuesta a la gran diversidad de alumnado que tiene nuestro Centro.

Por tanto como resumen de todo lo expuesto podemos afirmar, que en todos estos años la dirección del Centro ha intentado mejorar, y sin duda lo ha logrado, adaptándose a los cambios y transformaciones que ha ido sufriendo a lo largo de los años. Por tanto la intención de este candidato es seguir manteniendo esta línea de actuación y ser capaz de dar respuesta ante los nuevos retos que se planteen.

1. 2 EL ALUMNADO

Según encuesta realizada entre todo el alumnado del Centro (que podemos obtener a raíz de las pruebas de diagnóstico), el alumno tipo vive con sus padres y, en numerosos casos, con sus abuelos, en casa propia y con sitio particular para estudiar. Su padre trabaja manualmente y su madre se dedica bien a las tareas domésticas o trabajando fuera de casa.

El nivel de estudios de los padres es primario y normalmente no se lee el periódico, excepto los fines de semana. Casi en la mitad de los domicilios se dispone de ordenador y se utilizan los libros disponibles, aunque no existe hábito de lectura. Los hijos colaboran en las tareas domésticas (más las chicas) y tienen como aficiones principales el deporte, salir con los amigos, ver la televisión y jugar con los videojuegos.

Mientras, las aficiones de los padres son la caza, la pesca los deportes (fútbol, ciclismo...) y la lectura.

El alumno tipo dedica un promedio de dos horas y media a estudiar (exactamente el mismo que a ver la televisión), sus padres no le suelen ayudar en este estudio (en general, por falta de formación), pero valoran mucho las tareas escolares y están pendientes de que se hagan. Considera suficientes las horas diarias de clase y no asiste a clases particulares a lo largo del curso.

La adaptación escolar de los alumnos del Centro es buena; el 60% acude contento al Instituto y sólo el 5% lo hace con desgana. La opinión que merecen los profesores a los alumnos es buena en la gran mayoría de los casos y se encuentran a gusto con los compañeros de clase. Manifiestan un alto interés por participar en las actividades extraescolares y desean que se realicen más.

Los motivos por los que los alumnos vienen a este Centro son fundamentalmente la proximidad y el horario. Están moderadamente satisfechos con las instalaciones (4,2 sobre 5) aunque demandan más material audiovisual y más libros en la Biblioteca.

Los padres conceden gran importancia a las reuniones Centro – Familia, pero menos de la mitad está dispuesto a participar en la Asociación de Madres y Padres, que se constituyó en el curso 1999/2000. Valoran muy alto que los chicos adquieran muchos conocimientos, que tengan buenas calificaciones y que sean solidarios con sus semejantes. Para mejorar la relación Escuela – Padres proponen más reuniones, más información, jornadas de puertas abiertas y semanas culturales.

Evolución Académica

En el Anexo I, figuran los datos estadísticos relativos al alumnado de secundaria y su evolución desde el curso 2006/07 hasta el curso 2009/10.

El alumnado del Centro presenta una diversidad muy amplia debido a determinados factores:

- Es el único Instituto de la localidad, por lo que atiende a toda la población.

- En la población existen determinadas zonas en las que el nivel socio-cultural es muy bajo, de hecho el último ISC calculado por la Agencia de Evaluación a partir de los datos obtenidos en los cuadernillos complementarios a la prueba de diagnóstico es de **Muy Bajo**.
- El Centro atiende a bastantes alumnos procedentes de varias casas de acogida que existen en la localidad.
- El número de alumnos inmigrantes proporcionalmente no es muy elevado pero, en algunos casos presentan serios problemas de adaptación.

Por todo ello hay más de 100 alumnos que presentan algún tipo de necesidad educativa especial, principalmente provocada por un ambiente socialmente desfavorecido.

Como se puede apreciar en los gráficos que se anexan, los resultados académicos están bipolarizados, es decir, los alumnos están agrupados en dos grandes núcleos: alumnos con 0 materias no superadas y alumnos con más de 3 materias no superadas. En estos dos grupos se aglutinan alrededor del 80% de los alumnos del primer ciclo de ESO y el 70% del segundo. En otro apartado analizaremos la evolución de estos datos en los últimos cuatro años.

También podemos apreciar que:

- Prácticamente se ha conseguido erradicar el absentismo, entendido éste como las faltas a clase continuadas de alumnos menores de 16 años matriculados en el Centro.
- La tasa de promoción ha mejorado ostensiblemente, llegando a estar en 1º, 2º y 3º de ESO por encima de la media andaluza.
- La tasa de idoneidad también ha mejorado considerablemente aunque sigue siendo más baja que la media provincial y andaluza.
- Esta diversidad tan amplia en el alumnado hace que pudieran aparecer serios problemas de convivencia, pero el trabajo y los proyectos desarrollados han hecho que el clima del Centro sea el

adecuado para la labor docente, ya que los problemas que se presentan son atajados en su raíz por la Jefatura de Estudios con la colaboración permanente del Departamento de Orientación y el grupo de tutores.

El equipo directivo actual ya era consciente de que la distribución de frecuencias no se ajusta a una curva de distribución normal, por lo que se puso a trabajar y desarrollar los programas específicos de atención a la diversidad que se explican en este proyecto y a los que se pretende dar continuidad. Los resultados son significativos cuando vemos la distribución del número de asignaturas no superadas por curso y en los últimos 4 años, para todos los niveles de la secundaria.

No obstante, la tasa de titulación que se situaba en un 71% en el curso 2008/09 ha descendido hasta un 66% en el curso 2009/10. Esto podría ser debido a que nuestros alumnos de 4º de ESO se ven más motivados para realizar las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio, antes que plantearse la titulación. Por tanto deberemos profundizar en este análisis.

El éxito de los resultados académicos también se debe a las propuestas de mejora adoptadas por el ETCP e implementadas en los diferentes Departamentos didácticos, como resultado de las valoraciones de las pruebas de diagnóstico realizadas en las áreas de Matemáticas, Lengua y del Entorno Físico y Natural.

1. 3 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

El I.E.S. Odiel cuenta con un edificio de tres plantas unido a un edificio antiguo de dos plantas por medio de un pasillo de unión de los dos edificios en el que se concentran las actividades académicas con la siguiente disposición:

En el edificio de entrada se ubican la Conserjería, un total de diecisiete aulas y un aula TIC, 2 aulas de Música, 1 aula de Plástica y la Biblioteca. Además, hay 2 aulas-taller que se utilizan como taller de Tecnología.

Este edificio se une, como decíamos, por un pasillo con otro edificio de construcción más antigua, en cuya parte central nos encontramos con los despachos de Dirección, Sala de Profesores y Administración. En este edificio, además, encontramos el Salón de Actos y una Cafetería. Respecto a las aulas hay un total de 24 clases, 2 laboratorios, 1 aula Multimedia y los despachos de los Departamentos. En el exterior se encuentran ubicados un gimnasio cubierto y los vestuarios de los alumnos además de una pista polideportiva descubierta. Todo este recinto está rodeado de un jardín con plantaciones de

diversas especies vegetales autóctonas y foráneas, que se han ido plantando a lo largo de los años con nuestro alumnado.

Para hacernos una idea de nuestro centro presentamos los datos actuales pertenecientes al curso 2010/11, así como los programas que se están desarrollando (ver tablas I, II, III y IV)

El instituto tiene 24 años de antigüedad, acoge a unos 750 alumnos de todos los niveles, desde 1º de E.S.O. hasta Bachillerato, pasando por un Ciclo Formativo. Concretamente durante el curso 2010/11 tiene autorizados los siguientes grupos:

- Cinco unidades de 1º ESO.
- Cinco unidades de 2º ESO.
- Cuatro unidades de 3º ESO.
- Tres unidades de 4º ESO.
- Dos grupos de Diversificación.
- Un Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicación de 1º y otro grupo de 2º.
- Dos unidades de 1º Bachillerato, con un grupo en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y otro correspondiente al Científico-Tecnológico.
- Dos unidades de 2º de Bachillerato con un grupo en las modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y otro correspondiente al Científico-Tecnológico.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.

El Centro está dotado con el material correspondiente a dos aulas de tecnología, dos aulas de música, un aula multimedia, dos aulas de plástica, un aula de audiovisuales, un salón de actos, biblioteca, laboratorios, departamentos, entre ellos el departamento de orientación. Es un centro TIC, que dispone de la dotación específica para ello.

Según se aprecia en la tabla I, el número de alumnos de secundaria triplica al alumnado de enseñanza postobligatoria, por lo que podemos afirmar que la mayoría de nuestro alumnado no continúa estudios o los abandonan alrededor de los 16 años para iniciarse en el mercado laboral. Por lo que nuestra principal labor se centra en dar respuesta a esta situación.

Respecto al alumnado inmigrante, que representa el 4,4% mayoritariamente son de nacionalidad Rumana y Marroquí (tabla II), de ahí la necesidad de la presencia de una profesora de interculturalidad. La integración, salvo casos excepcionales, es muy satisfactoria en nuestro Instituto.

Tabla I. *Situación actual del IES Odiel*

ALUMNADO curso 2010/11	
1º ESO	149
2º ESO	135
3º ESO	112
4º ESO	93
1º BACHILLERATO	58
2º BACHILLERATO	65
1º C.G.M. Gestión Administrativa	15
2º C.G.M. Gestión Administrativa	11
1º P.C.P.I. (Aux. Instalaciones Electrotécnicas y Comun.)	18
TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA	489
TOTAL ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA	149
TOTAL DE ALUMNOS	656

Tabla II *Alumnado inmigrante en el Centro curso 2010/11*

NACIONALIDAD	Nº DE ALUMNOS
Rumanía	9
Marruecos	8
China	3
Polonia	2
Portugal	2
Ucrania	2
Bélgica	1
Brasil	1
Colombia	1

Tabla III. *Plantilla de profesorado*

PLANTILLA DE PROFESORADO curso 2010/11	
Profesorado Secundaria, Ciclo y PCPI	57
Profesores Educación Especial (PTE)	2
Profesor de Apoyo Ed. especial (AL) a tiempo parcial	1
Profesora Apoyo Compensación	1
Orientadora	1
Profesores de Religión	2
Profesora de Interculturalidad	1

Tabla IV. *Personal no Docente que actúa o interviene en el Centro*

PERSONAL NO DOCENTE curso 2010/11	
Mentor Acompañante	3
Profesor de Taller (Proyecto Olont)	1
Trabajadoras Sociales	2
Administrativas	2
Ordenanzas	3
Limpiadoras	3

En la actualidad el número de profesores es de 59, incluido dos profesores de religión. La plantilla es relativamente estable, lo que hace que se puedan desarrollar determinados programas y finalidades con una cierta garantía de continuidad y por tanto con unos resultados medianamente satisfactorios. Por otra parte, debido al numeroso grupo de alumnos de esta población con necesidades educativas especiales, hay dos maestros de apoyo a la integración, una maestra del Programa de Educación Compensatoria, una maestra de ATAL (Aula Temporal de Adaptación Lingüística) que asiste dos días a la semana, cinco horas cada día y un maestro de Audición y Lenguaje, que asiste asimismo dos días a la semana.

En cuanto al personal no docente, está compuesto por 3 conserjes, dos administrativas y tres limpiadoras del centro y dos contratadas; estando totalmente integrados en la vida y funcionamiento del Centro.

En la tabla IV hay que matizar que las Trabajadoras Sociales intervienen en el Centro 2 horas a la semana para la coordinación del “Proyecto Olont” y participan activamente, en colaboración con los tutores, apoyando a las familias, a través de reuniones y entrevistas con ellas.

El Profesor de taller es una figura muy importante en este proyecto, pues colabora con los profesores y además domina técnicas en habilidades sociales que permiten conectar con el alumnado del proyecto, resuelve los conflictos surgidos mediante técnicas de mediación y su metodología educativa se integra en el proyecto curricular llevada a cabo por el profesorado que interviene.

Como hemos dicho anteriormente el claustro presenta cierta estabilidad lo que ha permitido establecer una línea de trabajo continuada dirigida a desarrollar los siguientes planes y proyectos, que se especifican en la tabla V. Podemos destacar los programas que actualmente desarrolla el centro para atender a la diversidad. Aquí destacamos el Proyecto Olont como pilar imprescindible para atender al alumnado con mayores carencias curriculares, con dificultades sociofamiliares y en riesgo social como medida para paliar el rechazo académico y absentismo escolar, lo cual incide, además positivamente en el resto de alumnado, al cual se aplican las medidas educativas necesarias para su desarrollo personal y académico, que conduzcan a paliar las desigualdades socioacadémicas.

Tabla V. *Proyectos y Programas Educativos del Centro curso 2010/11*

Planes/Proyecto Educativos	Período de aplicación
Proyectos Centros T.I.C.	Permanente
Planes de compensación educativa	desde 01/09/2008 - 31/08/2012
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanente
Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación	Permanente
Plan Lector y Bibliotecas	desde 01/09/2009
Programas de hábitos de Vida Saludable	
A no fumar ¡me apunto!	desde 01/09/2010 - 31/08/2011
Prevenir para Vivir	desde 01/09/2010 - 31/08/2011
Y tú, ¿qué piensas?	desde 01/09/2010 - 31/08/2011
Mira	desde 01/09/2010 - 31/08/2011
Forma Joven	desde 01/09/2010 - 31/08/2011
Plan Escuela 2.0	Permanente
Proyecto OLONT	desde 01/09/2006 – 31/08/2011
Programa de Acompañamiento Escolar (PROA)	desde 01/09/2006
Programa de Extensión Escolar	desde 01/09/2008
Programa de Orientación Profesional y Vocacional	Permanente
Programa de Tránsito entre Enseñanza Primaria y Secundaria	Desde 01/09/2000
Programa de Interculturalidad	Desde 01/09/2010 – 31/08/2011
Proyecto Ecoescuela	
Aula de Tiempo Fuera	Desde 05-04-2010

Dado que nuestro Proyecto Olont es de enorme interés desde diversos puntos de vista tales como prevención del absentismo escolar, prevención de riesgo social e integración académica, será objetivo de este candidato el intentar mantener dicho proyecto en el Centro.

1. 4 FAMILIAS

La participación de las familias se ha centrado fundamentalmente a través de 2 órganos el Consejo Escolar y la A.M.P.A. Las relaciones con las madres y padres de estos órganos son totalmente cordiales y de plena colaboración. No obstante, suelen ser las mismas personas las que colaboran en ambos órganos, por lo que podemos afirmar que la participación familiar suele ser escasa.

En algún curso se impulsó la figura del Padre/madre Tutor de aula, pero aún no se ha conseguido implantar en su totalidad, por lo que también será un objetivo a desarrollar en el futuro.

Los canales de información, suelen suceder en el seno del Consejo Escolar y representantes del AMPA con el equipo directivo. Las reuniones que mantienen los padres y madres con los tutores, la Orientadora del Centro y la Jefatura de Estudios.

Incidencia de las características familiares en el desarrollo de los alumnos

Al igual que en los resultados de los alumnos, se observa en la colaboración de las familias dos actitudes completamente opuestas: un gran grupo de aquellos que vienen al Centro ocasionalmente y, casi siempre, a petición del tutor, de la Jefatura de Estudios o del Departamento de Orientación y si vienen “motu proprio” lo hacen para protestar o para “defender” a su hijo. El otro grupo, menos numeroso, sí mantiene una actitud de colaboración y compromiso con el Centro y con la formación de sus hijos.

No obstante, hay que significar que mediante el trabajo que se está desarrollando por parte de los Servicios Sociales y del Departamento de Orientación con las familias de los alumnos participantes en el Proyecto Olont, se está consiguiendo un gran avance en la colaboración de estas familias con el centro, todas pertenecientes al primer gran grupo. Esto ha mejorado las relaciones de estos alumnos tanto con el Centro como con sus familias

1. 5 RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES

El Centro se halla plenamente integrado en la vida del pueblo y colabora activamente con las distintas instituciones del entorno, entre las que destacamos fundamentalmente:

- Ayuntamiento, desde sus áreas de Juventud, Cultura, Servicios Sociales y Deportes
- Servicios Sociales Comunitarios
- Centro de Salud
- Centros de acogida
- Diferentes Asociaciones Culturales
- Asociación Olontense contra la Droga

De esta última Asociación, destacamos que en el tercer trimestre del curso 2009/10 se puso en marcha un “Aula de Convivencia” externa al Centro, en la

que trabajan una Psicóloga, un trabajador social y una psicopedagoga para atender al alumnado que es expulsado del centro e intervienen como mediadores, dentro del ámbito de aplicación del Plan de Convivencia.

El problema que se plantea es que el sustento económico depende de subvenciones anuales, por lo que otro objetivo necesario será impulsar la continuidad de éste aula.

2. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Nuestro centro tiene como ejes básicos de acción el Proyecto de Centro, que contempla: Finalidades Educativas, Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto Curricular de Etapas y Ciclos. Hasta el presente dichos documentos han servido de base y fundamento de la acción didáctica, pedagógica y de funcionamiento. Desde la aplicación de la LOE 2/2006, la LEA 17/2007, y el Decreto 327/2010 en el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establecen las bases para la realización del nuevo Plan de Centro.

Por tanto, el equipo directivo actual, tiene como metas presentar el nuevo Plan de Centro que ha de ajustarse a la legislación vigente y, por consiguiente, el presente proyecto, pretende como objetivo fundamental dar continuidad a la labor llevada a cabo durante muchos años, con una gran capacidad de liderazgo y del magnífico hacer del Director saliente, al que será difícil de sustituir y que, humildemente, intentaré dar continuidad a un trabajo de equipo que pretende desarrollar las siguientes finalidades y objetivos.

2.1 FINALIDADES EDUCATIVAS

Introducción

Haciendo referencia a los gráficos anteriormente mencionados, se observa claramente como los resultados en cuanto a materias no superadas por los alumnos y tasas de absentismo, promoción e idoneidad han ido mejorando, en algunos casos de forma muy significativa. Asimismo los resultados de las pruebas de diagnóstico han ido mejorando año tras año, situándonos por encima del 500 en la competencia matemática y lingüística en el último curso, sin tener en cuenta el factor corrector del ISC.

Creo que estos datos avalan mi trabajo durante 14 años como Jefe de Estudios, junto a mi equipo y el de todo el Claustro. Por todo ello este proyecto no deja de ser una propuesta de continuidad en la búsqueda de los objetivos y finalidades de estos últimos años.

Analizando el contexto anteriormente expuesto, está clara la necesaria adecuación del proceso educativo a las peculiaridades de los alumnos y de la

sociedad en la que estamos inmersos. Por ello es prioritario marcarnos unos objetivos y finalidades que favorezcan los hábitos democráticos y comiencen a crear en nuestros alumnos unos ambientes cultural y académico acordes con las demandas de la sociedad en la que van a vivir cuando terminen su formación escolar.

Evidentemente, estos objetivos, que pormenorizaré a continuación, no tienen razón de ser si no son asumidos por toda la comunidad educativa y si no impregnan todas las actividades que se realicen en y desde nuestro Centro.

De acuerdo con todo lo expuesto, las Finalidades Educativas que se plantean son:

En el ámbito de la convivencia

Nuestro Centro fomentará:

La integración de todos los alumnos en las actividades académicas o extraescolares, para formar personas solidarias y respetuosas con los sectores de población más necesitados, con aquellos que sufren algún tipo de discriminación o con los que padecen alguna limitación psíquica o física.

La tolerancia y el respeto ante las opiniones de los demás, dentro del marco de participación democrática que ampara nuestra Constitución. Para ello se les informará de los cauces existentes para su participación en el Centro y se les instará a utilizarlos, educándolos para la convivencia como ciudadanos dentro del marco del Decreto sobre Derechos y Deberes del alumno. Nuestros alumnos deben conocer que lo que da valor a su libertad es saber respetar la libertad ajena

Que nuestros alumnos tomen conciencia de los problemas ambientales y de la importancia de nuestro patrimonio cultural y adquieran los conocimientos necesarios para suscitar en ellos las actitudes, valores y responsabilidades que los protejan y mejoren. Para conseguirlo hemos de trabajar en dos líneas:

- Adquisición de los conocimientos necesarios sobre las grandes cuestiones ambientales y sobre el gran patrimonio que poseemos, haciendo especial hincapié en el más cercano.
- Concienciación sobre los problemas de conservación de los patrimonios naturales y culturales a los que se enfrentarán en el futuro y fomento de las actitudes encaminadas a mejorar y conservar nuestro entorno natural y patrimonial.

El Decreto 327/2010 incide en el desarrollo de la sociedad de la información, en los que los institutos de educación secundaria deben ser exponente e impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, en pro de la solidaridad digital, de manera que el alumnado sea partícipe en la edificación de la sociedad del conocimiento.

El desarrollo de estrategias educativas encaminadas a fomentar el espíritu crítico de nuestros alumnos, de manera que no formemos personas pasivas y fáciles de manipular, sino individuos críticos capaces de tomar sus propias decisiones con conocimiento y firmeza en una sociedad que cada día es más plural y compleja.

Además ha y que potenciar la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente los padres, en la vida del Centro y en la toma de decisiones que les afecten.

En el ámbito pedagógico

El alumno recibirá una formación integral, tanto en el aspecto personal como social, desarrollando sus capacidades de forma que pueda afrontar su incorporación a la sociedad haciendo el uso necesario de ellas.

Atendiendo a la diversidad de nuestros alumnos, ofreceremos una educación individualizada, que fomente el desarrollo de las capacidades propias de cada alumno, para ello pondremos a su disposición todos los recursos materiales y humanos de los que disponga el Centro; haciendo especial hincapié en la integración de los alumnos con N.E.E., ofreciéndoles los apoyos y ayudas pedagógicas que sean necesarias (siempre que nuestros recursos nos lo permitan).

El Centro fomentará el trabajo en equipo de los profesores, a nivel de Departamentos, de equipos educativos, de equipo técnico-pedagógico y de Claustro, para que, tanto la confección como la puesta en práctica del Plan de Centro, en todos sus aspectos, sea totalmente consensuada y todos trabajemos coordinadamente con la mira puesta en las mismas metas.

La orientación estará presente en todo el proceso educativo, abarcando sus distintos ámbitos de actuación (personal, laboral y pedagógico) y haciendo hincapié en la orientación profesional, de forma que el alumno, al finalizar su etapa de educación obligatoria, pueda incorporarse con garantías a la enseñanza postobligatoria o al mundo laboral.

En el ámbito de gestión

Se favorecerá la relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa y de estos con los distintos organismos, entidades y administraciones locales. Para ello le daremos la mayor importancia al desarrollo de las tutorías con alumnos y padres, incentivaremos la participación en las actividades programadas en la localidad y abriremos nuestro Centro a las distintas organizaciones y entidades existentes en la población.

Los canales de comunicación e información internos serán rápidos, fluidos y eficaces; para ello se definirán con precisión las funciones de cada

una de las personas que conforman los distintos estamentos y órganos de los que depende la organización del Centro.

La organización de la actividad educativa en el Centro debe ser flexible y participativa. Flexible para que permita adecuarse a las necesidades del alumnado en cada momento y participativa en cuanto a que todos los miembros de la comunidad colaboren para que nuestro proyecto educativo tenga éxito.

Para que todas las finalidades planteadas anteriormente puedan ser llevadas a cabo, el Centro fomentará la formación continua del profesorado tanto fuera como dentro de él.

2.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- a)** Ostentar la representación Administrativa del centro y constituir un equipo directivo capaz de trabajar en equipo para desarrollar un proyecto común.
- b)** La propuesta del equipo directivo, se realizará de forma que se permita la presencia equilibrada de hombres y mujeres, en base al artículo 140 de la Ley 18/2003 y del artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Junta de Andalucía.
- c)** Dar continuidad al modelo de organización, del que ya disponemos, y enmarcado en la autonomía pedagógica, de organización y gestión que establece la legislación y en plena colaboración con la Administración Educativa de la que depende el Centro.
- d)** Favorecer que el Consejo Escolar tenga presencia y participación en el Plan de Centro, acorde a sus competencias.
- e)** Potenciar el trabajo en equipo del profesorado y propiciar su participación en el Plan de Centro, que impulse la coordinación y concreción de los objetivos y contenidos curriculares de acuerdo a las características de nuestro alumnado y de las finalidades educativas propuestas.
- f)** Fomentar la participación del claustro de profesores en la elaboración del Plan de Centro, a través de sus diferentes órganos de coordinación ETCP, Departamentos Didácticos y coordinadores de áreas. De acuerdo con el Proyecto Educativo que está en elaboración, durante este curso académico 2010/11, se crearán los Departamentos Didácticos y Coordinadores de área necesarios que establece el Decreto 327/2010 para el curso 2011/2012
- g)** Establecer programas de formación para el profesorado que contribuyan a mejorar nuestra práctica docente, impulsando el

trabajo que deberá desarrollar el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, tal y como establece el Decreto 327/2010.

- h)** Favorecer, además, la integración del profesorado nuevo que se incorpora al mismo, mediante un programa de recepción de dicho profesorado al Centro, para que conozcan tanto el Proyecto de este Centro, como de su Organización y Funcionamiento.
- i)** Potenciar la relación de las familias con el centro, a través de sus órganos de participación Consejo Escolar, AMPA, así como establecer nuevas formas de participación dentro de un marco democrático de participación y de impulso de prácticas asertivas en las relaciones sociales con las familias, con la idea que compartimos un objetivo común, impulsando la figura del Padre/madre como tutor de aula.
- j)** Continuar mejorando las relaciones y la convivencia con el alumnado, tanto entre profesores como entre iguales, mediante el impulso del Plan de Convivencia que ya está vigente en el Instituto, mejorando el desarrollo de valores democráticos y no violencia, en coordinación con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios. Así como propiciar la creación del Aula de Convivencia Externa con profesionales (Psicólogo y Trabajador Social) que por ahora sustenta la Asociación Olontense contra la Droga.
- k)** Seguir trabajando y estableciendo estrategias metodológicas para la mejora de resultados de nuestro alumnado, así como para garantizar la continuidad en su formación, más allá de la enseñanza obligatoria, intentando aumentar la oferta de enseñanzas postobligatorias, en colaboración con el Ayuntamiento y las Administraciones Educativas.
- l)** Continuar en la misma línea de la amplísima oferta de programación de actividades extraescolares y complementarias con las que ya cuenta el centro.
- m)** Compatibilizar y desarrollar el programa Escuela 2.0 como centro T.I.C.
- n)** Continuar y mejorar el Programa de Tránsito coordinado por la Inspección Educativa, y en colaboración con los colegios adscritos al Instituto, para recibir al alumnado que se incorpora al Centro.
- o)** Continuar con la misma organización y funcionamiento con el personal no docente que igualmente desarrolla su trabajo en el Centro y establecer líneas de actuación para su relación con el resto de la comunidad educativa.

- p) Seguir en la misma línea de colaboración con las entidades locales con las que el centro colabora actualmente: con los diferentes departamentos del Ayuntamiento (educación, cultura, deportes, áreas de juventud, etc.), Servicios Sociales Comunitarios y con las entidades privadas que colaboran para la realización de las prácticas del alumnado de Ciclo de Grado Medio y PCPI.
- q) Continuar con el mismo proyecto de gestión económica con la que ya cuenta el Centro, teniendo en cuenta las directrices de la Administración Educativa, comprometiéndonos a mantener las instalaciones en las mejores condiciones, cada vez que finalice un curso académico, llevando a cabo las reformas necesarias.
- r) Establecer criterios de autoevaluación interna de nuestra actuación tanto organizativa como docente, que irán incluidos, mediante cuestionarios, en el Plan de Centro.

3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

En el siguiente apartado se pretenden desarrollar las estrategias que se seguirán para elaborar el Plan de Centro, acorde con lo establecido en la LOE 2/2006, la LEA 17/2007 y el Decreto 327/2010.

En primer lugar establecemos el organigrama de relaciones del equipo directivo y el resto de componentes del sistema educativo que se marcan en la fig. 1 de la página 23.

Dentro de su complejidad, se intentarán especificar las estrategias y líneas de actuación, así como las funciones y competencias que se especifican a continuación y se esquematizan en el Anexo II.

3.1. El Claustro de Profesores

Es en el claustro donde el profesorado rinde cuentas de su responsabilidad para poder, entre todos y todas, tomar las decisiones. Este sistema, a veces, ralentiza la toma de decisiones pero nuestro deseo es primar tanto la participación como la eficacia.

Los claustros son frecuentes y en ellos se debate y analiza las líneas de trabajo. La toma de decisiones se realiza por consenso como en los demás ámbitos del Instituto. Debemos de esforzarnos por llegar a acuerdos, a veces cediendo, para conseguir que las decisiones que se adopten sean refrendadas por todos.

De esta manera el equipo de profesores se ha mantenido unido, se favorece la formación del equipo docente y se fomenta el conocimiento mutuo y el respeto. No todos pensamos igual, pero hemos encontrado una fórmula en la que cada uno tiene un lugar y el debate profesional, la crítica mutua y el afán de superación ha ido presidiendo nuestro actuar.

No obstante, proponemos que para dinamizar la eficacia del claustro es necesario crear comisiones o equipos de trabajo que se encarguen de tratar los diferentes problemas surgidos en nuestra actividad profesional y que, con el apoyo del equipo directivo, canalicen sus propuestas a través de los diferentes órganos de gobierno para la toma de decisiones.

3.2. Planificación de la Coordinación Pedagógica

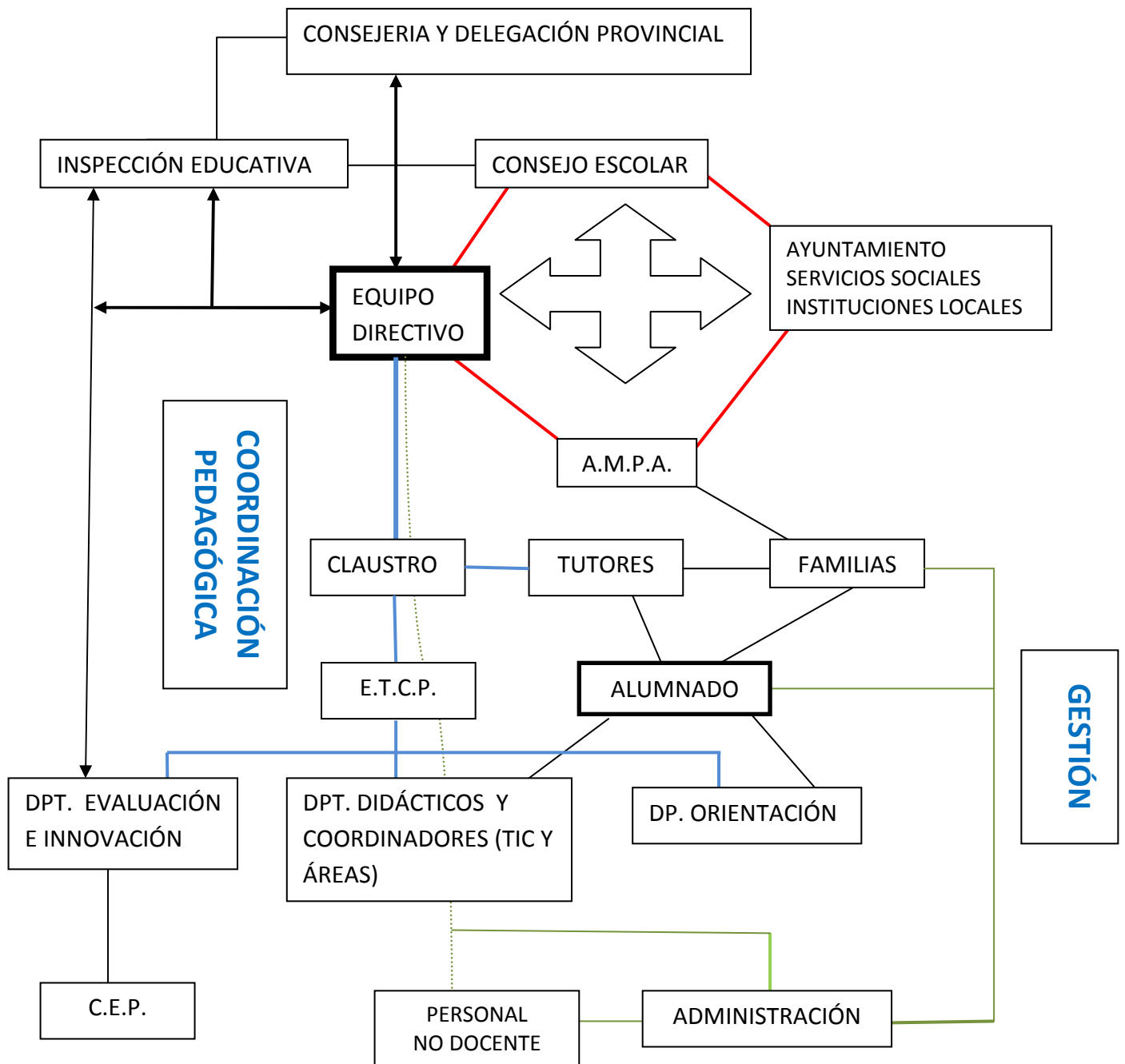
Nuestro planteamiento, según el Proyecto Educativo del Centro, es que en la dirección del centro participen todo el profesorado que lo desee y se comprometan a responsabilizarse en la gestión del Instituto.

Uno de los valores más importantes es el desarrollo de la **Autonomía del Centro**. Las personas encargadas de la dirección, la jefatura de estudios y la secretaria asumen las funciones de representación, responsabilizándose de la gestión y asumiendo la dirección compartida. Esta responsabilidad obliga a:

- Tomar decisiones de forma participativa
- Asumir un proyecto común
- Responsabilizarse del proceso educativo íntegro
- Discutir la toma de decisiones y apoyar las decisiones tomadas
- Buscar la mejora de relaciones interpersonales para beneficio de nuestro alumnado
- Discutir internamente cualquier opinión antes de ofrecerla al exterior como propuesta o visión del Centro
- Aceptar las críticas que deben de hacerse desde un punto de vista constructivo para mejorar nuestra práctica directiva, organizativa y docente.

Pero no todos los profesores comparten este nivel de compromiso y nada tiene de extraño, los compromisos no se imponen, se asumen libremente. Para algunos es mejor responder a quien pregunta que elaborar las propias preguntas.

Fig. 1. ORGANIGRAMA Y RELACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PROYECTO



La dirección colegiada obliga a responder no ante los papeles sino ante nosotros mismos y ante nuestros alumnos y alumnas. Nos parece muy importante reforzar esta línea de trabajo que venimos manteniendo. El director o directora no es más que la persona que representa al Instituto ante la Administración. Ante la comunidad educativa el Centro está dirigido por las comisiones oportunas y por las decisiones que se toman en común.

Aceptar este esquema es asumir la responsabilidad de todos y confiar en el buen hacer y la profesionalidad de cada uno. Es claro que no todos somos iguales pero es muy importante que la experiencia de unos se alíe con el empuje de otros, con la ingenuidad de alguno y con la pericia de muchos.

La gestión participativa es el primer paso para conseguir transmitir a nuestros alumnos y alumnas la certeza de que creemos en la importancia de dar la palabra a todos. En esta línea apostamos también por asumir los errores de cada uno, porque entendemos que el trabajo de educar conlleva la asunción de decisiones continuas que no siempre somos capaces de conseguir que sean plenamente acertadas.

Para poder trabajar en la responsabilidad compartida de la dirección hemos hecho un reparto de funciones que hace posible la realidad la dirección colegiada en la planificación (ver Anexo II)

3.3. Medidas de Atención a la diversidad

Como ya se ha explicado anteriormente, este Centro ya cuenta con unas medidas de atención a la diversidad excelentemente tratada y a las que pretendemos dar continuidad y mejorar en la medida de nuestras posibilidades. De esta forma, pretendemos fortalecer los siguientes proyectos:

- Propuestas de mejora del rendimiento académico, mediante la planificación y refuerzo de las propuestas de optativas para el primer ciclo de secundaria en áreas instrumentales como la **comprensión lectora, el razonamiento matemático y el dominio de lengua extranjera.**
- Seguir potenciando Planes de competencia transversal como el **Plan Lector** o el **Programa Ecoescuela**, que intenta incidir en la mejora de el afán por la lectura y el cuidado de nuestro entorno más inmediato, respectivamente.
- **Programas de Refuerzo** del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con programas adecuados propuestos por el profesorado especializado (PTE) bajo la dirección de la Orientadora del centro y el Jefe de Estudios y con apoyo de los equipos externos (EOE) y profesorado de apoyo
- Prestar especial atención al alumnado que se incorpora a 1º de ESO, a través del **Programas de Tránsito**, coordinado por la Inspección Educativa y en colaboración con los Equipos Directivos de los colegios adscritos y la Dirección del Centro (Jefe de Estudios y Orientadora)
- Realizar **Estudios de Investigación** sobre la carga de tareas y organización del estudio de este alumnado dirigido por la dirección y

asistido por el departamento de Orientación y el Departamento de Formación, evaluación e innovación educativa, que contribuyan a la formación del profesorado y mejora de nuestro trabajo, teniendo como objetivo final, su incidencia sobre nuestro alumnado

- Continuar con el **Proyecto Olont** como medida estratégica para prevenir el absentismo escolar temprano y reinsertar al sistema educativo al alumnado en riesgo social y con dificultades de aprendizaje.
- Mantener los **Programas de Diversificación** establecidos en 3º y 4º de ESO, siguiendo con los criterios y perfil de alumnado que disponemos para incorporarse a estos programas y garantizar su titulación.
- Continuar con el **Programa de Cualificación Profesional Inicial** (PCPI) para aquellos alumnos que, por edad, no han seguido ninguno de los programas anteriores, e intentar ampliar la oferta educativa en esta dirección.
- Continuar con los **Programas de Acompañamiento y Extensión Escolar**, siguiendo los criterios de perfil de alumnado adecuado, según nos indican los informes procedentes de los colegios, para el alumnado nuevo que se incorpora, así como para el resto de alumnado, de acuerdo con las evaluaciones iniciales y teniendo en cuenta la opinión de los equipos educativos, el Departamento de Orientación y el coordinador del Programa.
- Respecto a la **Formación Profesional**, trabajar para mejorar la oferta educativa de ciclos formativos, pues resulta insuficiente la presencia de un solo Ciclo de Grado Medio para una población tan diversa como la que dispone nuestro centro, al margen del efecto de proximidad a Huelva capital.

3.4. Comunicación y plan reuniones entre los sectores implicados

De acuerdo con el organigrama planteado en la fig. 1, la comunicación entre los sectores de la comunidad educativa implicados, establecemos los siguientes canales de información y plan de reuniones:

- Una reunión semanal del equipo directivo para la coordinación del Plan de Centro y del funcionamiento del centro, en general.
- Reunión mensual del ETCP para la coordinación Pedagógica
- Reuniones de equipos educativos para coordinación de estrategias a seguir en el grupo-aula. La periodicidad dependerá de los temas o dificultades a tratar y serán propuestas por el departamento de orientación.
- Al menos 2 reuniones por trimestre del Consejo Escolar, y a petición de cualquiera de sus miembros según establece el Decreto 327/2010.
- Reunión semanal de Tutores, Orientación y Jefe de Estudios para seguimiento del Plan de Acción Tutorial.
- Reunión semanal con los Servicios Sociales Municipales y Comunitarios, para la coordinación, seguimiento y el plan de familias del alumnado del Proyecto Olont.

- Reunión semanal de los Departamentos Didácticos, según el horario que se establezca por la dirección del Centro a principio de curso.
- Reunión con las familias del alumnado que se incorpora al centro, en el mes de junio, para explicar las finalidades educativas y organización del centro, de acuerdo con el Programa de Tránsito.
- Se establecerá una reunión por familia-alumno al trimestre con el objeto de informar a las familias del rendimiento académico de sus hijos e hijas, aparte de la información recibida en la entrega de notas al finalizar cada trimestre.
- Igualmente se realizará una reunión trimestral con la directiva del AMPA, o a petición de sus miembros, para plantear las dificultades detectadas o favorecer la coordinación entre sus miembros y/o la dirección del centro.
- Reuniones trimestrales con los representantes del Ayuntamiento.
- Los canales de información, serán establecidos mediante escritos, telefonía o mensajes electrónicos, dirigidos a los responsables de cada institución.
- Para las familias, se comunicará por vía telefónica cualquier incidencia que suceda con sus hijos e hijas en relación a enfermedades, problemas disciplinarios o cualquier otra circunstancia que lo requiera.
- Las sanciones disciplinarias serán comunicadas por correo certificado con acuse de recibo y previamente por teléfono.
- También serán validas las comunicaciones realizadas en los tablones de anuncios del Instituto, debidamente especificadas y con la debida visibilidad.

3.5. Estrategias para desarrollar el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

El programa de actividades complementarias será establecido por el ETCP y los Departamentos Didácticos, quienes establecerán los objetivos y programación de dichas actividades, en consonancia con sus programaciones didácticas.

El Consejo Escolar, en colaboración con el ETCP o Departamento Didáctico correspondiente determinará los objetivos y criterios para la realización de los Viajes de Estudios, de inmersión o intercambio Lingüístico que se establezcan.

Las Actividades extraescolares y de índole cultural serán organizadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en coordinación con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, quienes establecerán los calendarios, horarios y responsables de dichas actividades.

La Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinaran todas las actividades propuestas por los responsables de las entidades locales

en el ámbito deportivo, sanitario (vacunaciones y revisiones médicas), campañas de ámbito transversal (SIDA, violencia de género, plan director, etc.) propuestas por dichas entidades o administraciones.

De acuerdo con la legislación vigente, todas las actividades extraescolares deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

3.6. Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial será diseñado y establecido por el Departamento de Orientación y los Tutores, acorde al Plan de Centro, y según los criterios establecidos por el ETCP y el Equipo Directivo.

Este plan contempla los siguientes aspectos:

- a) Coordinación de los tutores por niveles educativos y establecidos en el horario.
- b) Programación de las actividades a desarrollar en la hora de tutoría lectiva.
- c) Coordinación con Jefatura de Estudios y Orientación para la resolución de conflictos
- d) Coordinar las reuniones de atención individualizada al alumnado
- e) Establecer el plan de reuniones con las familias, priorizando al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como de comportamiento.

3.7. Formación del Profesorado

Según dictan las instrucciones de 27 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y gestión de recursos humanos para la elaboración de los planes provinciales de formación y los planes de actuación de los centros del profesorado para el curso 2010/11, se indica que la normativa actual relativa a la formación permanente del profesorado de Andalucía que los Planes Provinciales de Formación y los Planes de Actuación de los Centros del Profesorado tendrán una temporalización anual, correspondiendo a la Dirección General competente en materia de formación la difusión de las orientaciones específicas para la elaboración de los mismos.

En este sentido, con objeto de que la formación permanente del profesorado siga contribuyendo al desarrollo de la competencia profesional docente y a dar respuesta a las demandas del propio sistema educativo, el conjunto de medidas previstas por los Centros del Profesorado y recogidas en los correspondientes Planes de actuación, deben considerar la **formación en centros** como una de las modalidades prioritarias de intervención para la mejora de la práctica docente.

Asimismo, se deben tener en cuenta las posibilidades que ofrece la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la realización de actividades de formación por vía telemática y para el desarrollo de redes de profesorado que faciliten el intercambio de ideas, recursos y experiencias entre los profesionales docentes.

Según establece el Decreto 55/2007, de 20 de febrero, entre los principios que inspiran el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades, se encuentra el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. En este sentido, corresponde a los poderes públicos prestar una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza destacando, entre otros, el trabajo en equipo del profesorado y la investigación educativa.

Por tanto, y en colaboración con los Programas Provinciales establecidos por el Centro de Profesorado (CEP) de los que depende el Centro, el presente Programa de Dirección pretende **potenciar el trabajo a desarrollar por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.**

Es primordial, pues, la nueva creación de este departamento para desarrollar los aspectos contemplados en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, pues solamente desde el sentido de la propia autoevaluación y de las necesidades que surgen en nuestro trabajo diario como docentes, como podemos establecer las verdaderas necesidades formativas del profesorado. Potenciando el trabajo en equipo y la innovación para desarrollar proyectos de investigación en el centro que contribuyan a desarrollar nuestros objetivos, como profesionales, y que tengan una incidencia directa en su aplicación en el aula.

En consecuencia, las líneas prioritarias serán dotar a este departamento con la capacidad necesaria para encauzar los Planes Provinciales, en materia de Formación, con las verdaderas necesidades de nuestro Centro y realizar proyectos de investigación, dentro del propio Centro, que marquen las líneas necesarias para que el profesorado pueda adaptarse a los retos que plantea la educación en la sociedad del siglo XXI, incluyendo las iniciativas que de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, priorizando los grupos de trabajo y Formación en Centros.

3.8. Estrategias de Gestión

La gestión de un centro comprende 3 áreas fundamentales de actuación:

- a) **Docente**, en consonancia con la normativa vigente (LOE 2/2006 y la LEA 17/2007 y el Decreto 327/2010), incluidas las instrucciones recibidas desde la Delegación Provincial de Educación y las mencionadas, ampliamente en este proyecto, en consonancia con la autonomía pedagógica del centro.

Desde el punto de vista docente, el Director, debe:

- Planificar la oferta de optativas del centro, acorde a los acuerdos tomados en el ETCP y claustro de profesores.
- Planificar la plantilla del centro en colaboración con la Administración educativa y trabajar con los departamentos de la Administración para poder desarrollar su proyecto de centro.
- Organizar, en colaboración con la Jefatura de Estudios, el Horario del Centro para todo el curso académico, así como los planes de reuniones, ya indicados anteriormente.
- Organización de las aulas y espacios del Centro.

b) Administración propia del centro. La Administración de un centro depende directamente del Director y Secretario de un Instituto en colaboración con el personal no docente. En este sentido, acorde a los Convenios colectivos de cada grupo de profesionales, el Director y Secretario deberán establecer las normas que rigen el funcionamiento de las Administrativas, Conserjes y Limpiadoras.

- La administración se abrirá al público de 11:00 a 13:00 horas para todo el registro de documentación, estableciéndose calendarios alternativos, acorde a la documentación y plazos a presentar en el centro. Se encargarán de la gestión del alumnado, familias y profesorado en relación a las convocatorias y plazos establecidos por la Administración educativa (Matriculación, Becas, expedición de certificados, gestión de títulos, y reclamaciones, etc.), así como las encomendadas por la dirección.
- Los conserjes se encargarán de ayudar al equipo directivo en la gestión referida a dar información a las familias y alumnado (entrega de matriculas, gestión de fotocopias o recepción telefónica). Publicación de cartelera y anuncios en los tablones del Centro. Atención al profesorado (fotocopias, entrega de llaves, etc.) y ocuparse de las instalaciones del centro bajo la dirección del Secretario, como por ejemplo, custodiar las llaves del centro, accesos, apertura y cierre de instalaciones, acorde a las necesidades de gestión, así como del cuidado y reparación de las instalaciones del centro (no incluyendo el Programa de gratuidad de libros, ni el programa escuela 2.0, así como obras, ni arreglos que no sean de su competencia)
- Las limpiadoras realizarán su trabajo al finalizar las clases, en horario de 15:00 a 22:00 h. Dirigidas por el Secretario, se encargarán de establecer el material necesario y adecuado para realizar su trabajo. Colaborarán con los Conserjes en el mantenimiento del Centro.

- De acuerdo con el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre en el que se aprueba el plan de autoprotección de los centros, y la Orden de 16 de abril de 2008, el centro realizó durante el curso 2008/09 un Plan de Autoprotección que deberá ser revisado anualmente, y compete a la Dirección del Centro su difusión y realización de los simulacros pertinentes.

c) Económica

La Ley del Parlamento de Andalucía 7/1987, de 26 de junio, de gratuidad de los estudios en los centros públicos de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, dispone que los citados centros públicos gozarán de autonomía en su gestión económica en los términos establecidos en la misma, introduciendo peculiaridades respecto a la legislación general de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y habilitando a la Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación al desarrollo de la Ley en determinados aspectos. De otro lado, el nuevo marco establecido en la legislación básica estatal en materia de educación, que atribuye competencias a la Dirección de los centros para la contratación de obras, servicios y suministros, así como para autorizar los gastos con cargo al presupuesto del centro y ordenar los pagos, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, hace necesario el desarrollo reglamentario de sus previsiones. En este sentido, la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos, contempla que determinados centros docentes puedan incluir en su presupuesto cantidades destinadas a inversiones con objeto de atender determinadas necesidades de los mismos y mejorar la calidad de la enseñanza.

Así mismo, y acorde al Decreto 327/2010, respecto al **Proyecto de Gestión** se especifica la ordenación y utilización de los recursos materiales y humanos siguientes:

- Programa de gratuidad de libros, será gestionado por el Director, Secretario, Tutores, profesores y el responsable de la Biblioteca. El diseño actual nos parece correcto y por tanto daremos continuidad a dicho sistema, en el que los libros son escaneados y registrados en el programa informático ABIES. Los tutores se encargarán de la entrega y cesión de los libros en la biblioteca del Centro. Los profesores de cada área del estado de los libros, el responsable de biblioteca de la gestión informática y su almacenaje en biblioteca. El Secretario y Director se encargarán de resolver los problemas surgidos en relación al pago de libros extraviados o deteriorados y resolución de las reclamaciones que se sucedan durante este proceso.

- Programa Escuela 2.0, se encargará el Director y el profesor coordinador responsable como centro TIC.
- Matriculación del alumnado, será responsable el equipo directivo, administrativas y conserjes (para la entrega de sobres de matrícula)
- Certificaciones, Becas, entrega de títulos y demás gestión administrativa se encargarán el Director, Secretario y Administrativas del Centro.
- La gestión económica corresponden a la Comisión Permanente del Consejo Escolar, Director y Secretario para la elaboración de presupuestos, arreglo y obras menores de las instalaciones, así como de todo el material fungible necesario para el funcionamiento del centro. Los criterios para elaborar los presupuestos se establecen según las prioridades generales del Centro y acorde al presupuesto que se reciba anualmente por la Administración Educativa. Entre estos criterios citamos:
 - Prioridad de mantener el Instituto en las condiciones adecuadas para su funcionamiento (pintado, arreglo de daños menores, etc.)
 - Se destinará una partida, establecida en años anteriores, dedicada al pago de luz, comunicaciones y material fungible (material de oficina, folios, fotocopiadoras, etc.)
 - Otra partida se destinará a los Departamentos Didácticos, en consonancia al inventariado del material del que disponen y de sus necesidades reales, siendo el Secretario quién decidirá la aprobación de las peticiones y presupuestos recibidos por parte de los Departamentos.
 - También se destinará una partida para apoyar económicamente en las actividades extraescolares a aquellas familias con dificultades económicas, y a sufragar, junto con el AMPA del Centro determinados viajes, que serán aprobados en el seno del Consejo Escolar.
 - Asesoramiento al AMPA, para la contratación del profesorado de los Programas de Acompañamiento y Extensión Escolar.
 - Gestión Económica, en colaboración con el Vicedirector y Jefe del Departamento del Ciclo de Grado Medio, de la gestión de ayudas a este alumnado y su aprobación en Consejo Escolar.

3.9. Coordinación con instituciones

Actualmente, la colaboración con las distintas entidades locales es excelente, por lo que la función principal del presente candidato será continuar con esta labor y mantener las buenas relaciones con dichas instituciones, prestándonos a colaborar en todo momento cuando demanden o necesiten tanto las instalaciones como los recursos humanos de los que dispone el Centro.

En este sentido destacaremos las actuaciones que se están llevando a cabo con:

- a) **Ayuntamiento** colaboramos cediendo las instalaciones para la realización de oposiciones o cursos organizados por el cabildo.

Colaboración con los diferentes estamentos que van desde relaciones con el Alcalde hasta las concejalías de Educación, Deportes, Cultura y Servicios Sociales municipales, así como con todas las entidades y asociaciones dependientes de ella (especialmente asociaciones de juventud)

Igualmente, colaboramos en campañas de interés público, como el SIDA, Violencia de Género, consumo de drogas, o cualquier tema de interés para los jóvenes. El Ayuntamiento aporta, mediante la contratación de un maestro de taller que también realiza funciones de educador social, la subvención recibida de la Consejería de Educación para programas de prevención del absentismo escolar. También aporta a tiempo parcial a una de sus trabajadoras sociales

- b) **Servicio de Salud** colaborando en las vacunaciones y revisiones médicas del alumnado de 2º de ESO. Tramitación de justificaciones por ausencias del alumnado, así como de cesión de las instalaciones para impartir jornadas o cursillos, sobre temas de salud (SIDA, adicciones, etc) de marcada incidencia y correlación con la edad del alumnado.
- c) **Servicios Sociales Comunitarios.** Nuestra principal colaboración se centra en el “Proyecto Olont”. La Diputación, a través de los servicios sociales comunitarios del cinturón agro-industrial, aporta el trabajo, un día a la semana, de una educadora social, así como la intervención, cuando es requerida, tanto de la psicóloga de atención familiar como de la propia Directora del Centro. Asimismo, contribuye con una aportación económica que permite complementar el sueldo del maestro de taller.
- d) **Policía Local** que colabora a través de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar o la **Guardia Civil** que colabora en la realización del Plan Director. Igualmente el Centro demanda la actuación de estos cuerpos cuando se producen altercados por parte de personas ajenas al centro docente, especialmente jóvenes, que intentan alterar el normal desarrollo de nuestra actividad.
- e) **Colegios adscritos al Centro**, mantenemos estrechas relaciones en relación al programa de Tránsito establecido para los alumnos de 6º de Primaria, mediante coordinación entre equipos directivos y bajo la supervisión de la Inspección educativa responsable de la zona, así como con los Jefes de Departamentos para establecer criterios de coordinación pedagógica en las principales áreas instrumentales que conforman el currículo y los tutores para dar información al alumnado y programar visitas guiadas al Instituto. También habría que destacar las actuaciones que deben tener los Equipos de Apoyo Externo (EPOE, EOE)
- f) **Directores y Educadores responsables de los Centros de Acogida.** Como se ha comentado, en el municipio hay tres Centros de acogida, uno de ellos de alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Se cruza la información para adecuar a cada alumnado proveniente de estos centros, la mejor medida educativa a adoptar cuando acceden al centro.

- g) Parroquia.** El párroco del municipio colabora con el Instituto, en la organización de actividades dirigidas a la juventud y coordinadas por el profesor del área de religión del centro, fundamentalmente a través de salidas y actividades de convivencia.
- h) Empresas de la localidad.** Tanto en materia de abastecimiento y obras como colaboración con las empresas que tutelan al alumnado de Formación Profesional y PCPI.

4. AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación ha de contemplarse como una construcción colectiva que toma como objeto de análisis las prácticas académicas de los propios participantes del proceso evaluativo con el propósito de mejorar su calidad

De acuerdo con el desarrollo que plantea el Título VI del Decreto 327/2010, los centros están obligados a colaborar en todos aquellos procesos, tanto de evaluación externa que determine la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, así como de todas las evaluaciones internas que realice la Dirección del Centro.

El proceso de autoevaluación debe ser:

- Público
- Democrático
- Participativo
- Transparente
- Contextualizado, teniendo en cuenta las particularidades de la unidad evaluada, sin perder de vista el proyecto
- Riguroso, desde el punto de vista metodológico
- La información debe ser pertinente en relación con los objetivos
- El conocimiento que se obtenga será utilizado para proponer planes de mejora

Respecto a la evaluación interna, la Dirección del Centro actuará, en colaboración directa con el Departamento de Formación, evaluación e innovación, que realizarán anualmente el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

Ambos órganos serán responsables de establecer los criterios, consensuados, para constituir los diferentes ítems o criterios de autoevaluación que permitan hacer un diagnóstico anual del Centro y su funcionamiento, contando con la participación del Consejo Escolar., para evaluar los diferentes programas y su mejora que se presentan en esta memoria.

Con los diferentes equipos educativos (ETCP, Jefes de Departamento; Tutores y Claustro) junto al equipo directivo establecerán los criterios de

diagnóstico en materia educativa, resultantes de los análisis de resultados académicos con el fin de contribuir, entre todos, a la mejora de resultados de nuestro alumnado.

Por tanto la metodología a seguir podemos proponer la siguiente:

- Detección y caracterización de problemas.
- Identificación de variables y construcción de indicadores.
- Diseño de los instrumentos de recolección de datos.
- Aplicación de los instrumentos.
- Análisis de la información.
- Elaboración de informes.

Del resultado de todas estas actuaciones, se derivarán las repercusiones adoptadas en el Proyecto de Dirección y Plan del Centro, de manera que permitan su revisión y mejora.

5. CONCLUSIÓN

Dirigir un Centro de Enseñanza Secundaria y postobligatoria, en la sociedad actual, es arduo y complejo. La función de líder que acompaña al Director del Centro ha de ir acompañada de unas buenas dotes de capacidad para saber dirigir, saber escuchar, saber estar, saber relacionarse y actuar de manera que sea capaz de mantener un buen clima de trabajo en el Instituto y ser capaz de mediar y solucionar los diferentes conflictos que surgen en un Centro, en colaboración con su equipo.

Somos conscientes de la dificultad, a la vez que un reto, plantea un Centro educativo, pero solo nos anima el buen hacer hasta la fecha de los que se han encargado de su dirección y, por consiguiente, es desde la responsabilidad el dar continuidad y mejorar esta labor, y del convencimiento de que parte del actual equipo directivo debe hacerse cargo de la nueva situación planteada, incorporando nuevas personas que tienen capacidad y habilidades para dirigir un centro de estas características.

"Es sabio dirigir tu cólera hacia los problemas, no hacia la gente; para centrar tus energías en las respuestas y no en las excusas"

William Arthur Ward

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

ANEXO II

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN FUNCIONES Y COMPETENCIAS

ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

PLAN DE CENTRO	RESPONSABLES
1. PROYECTO EDUCATIVO	Consejo Escolar Equipo Directivo
1.1 Horario del Centro y oferta de optativas	Administración Educativa Equipo Directivo oído el claustro y Departamentos Didácticos
1.2 Programaciones Didácticas	E.T.C.P. oído el Claustro y bajo la supervisión del Equipo Directivo
1.3 Medidas de Atención a la diversidad	Equipo Directivo Departamento de Orientación E.T.C.P.
1.4 Programaciones de temas transversales	E.T.C.P. Departamento de Orientación Equipo Directivo
1.5 Programa de actividades Complementarias y extraescolares	Consejo Escolar Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en colaboración con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios
1.6 Plan de Acción Tutorial	Departamento de Orientación Tutores Equipos Educativos
1.7 Plan de Formación	Equipo Directivo Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa en colaboración con el Centro de Profesorado Provincial
1.8 Plan Escuela 2.0	Administración Educativa Equipo Directivo Coordinador TIC
1.9 Planes Estratégicos	Equipo Directivo Organizaciones Municipales Administración Educativa
1.10 Programa de Tránsito	Inspección Educativa Equipo Directivo del Instituto Equipos Directivos de los Colegios adscritos
2. PROYECTO DE GESTIÓN	Administración Educativa Equipo Directivo
2.1 Elaboración del presupuesto	Director y Secretario Consejo Escolar Administración
2.2 Matriculación y escolarización	Administración Comisión Permanente del Consejo Escolar Equipo Directivo Administrativas Conserjes
2.2 Gestión de Sustituciones	Director y Jefe de Estudios Administración Educativa
2.4 Medidas de Conservación	Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro de profesores Alumnado
2.5 Inventario de materiales	Secretario del Centro Jefes de Departamentos Didácticos
2.6 Gestión sostenible de residuos	Secretario Conserjes y Limpiadoras

3. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	Equipo Directivo Consejo Escolar
3.1 Organización de espacios	Equipo Directivo
3.2 Cauces de Participación	Consejo Escolar Equipo Directivo Entidades Locales
3.3 Administración del Centro	Equipo Directivo Administrativas En colaboración con el personal no docente
3.4 Plan de Autoprotección	Equipo Directivo Consejo Escolar Claustro Personal no docente
3.5 Programa de Gratuidad de Libros	Equipo Directivo Tutores
4. PLAN DE CONVIVENCIA	
4.1 Velar por los Derechos y Deberes de los alumnos	Consejo Escolar Equipo Directivo Consejo Escolar Dpt. Orientación Alumnado Familias
4.2 Participación del alumnado	Jefatura de Estudios Dpt. Orientación Alumnos
4.3 Sanciones disciplinarias	Equipo Directivo Comisión de Convivencia (C.E.) Profesorado

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

FUNCIÓN	COMPETENCIA
Representación	Relaciones con: Dirección Provincial Servicio de Inspección Técnica Educativa Ayuntamiento Otros organismos
Jefatura de Personal	Control de Asistencia Gestión de bajas Control de cumplimiento de funciones Gestión general Administrativa (certificados, documentos, etc) Fichero de Alumnos Relación con el Personal no docente
Mantenimiento	Control de Limpieza Firma de Pago a las empresas Control de desperfectos
Correspondencia e Información	Reparto de información a todos los miembros de la comunidad educativa (Consejo Escolar, AMPA, claustro de profesores y alumnado)
Administración	Archivos Expedientes
Organización Pedagógica	<p>Coordinación de los Apoyos: Dpt. Orientación, Educación Especial y Compensatoria.</p> <p>Coordinación Pedagógica con ETCP Departamentos Didácticos Coordinación de Áreas Coordinación PROA</p> <p>Revisiones del Plan de Centro Coordinar los procesos de Evaluación trimestral y final. Control de Programaciones Horarios Salidas y Actividades extraescolares TIC y Escuela 2.0 Relación con el CEP (Centro de Profesorado)</p>
Gestión Económica	Comisión Permanente del Consejo Escolar Economía General Control y Ayudas al Estudio
Material	Inventariado Gestión de material fungible Almacén de material Gestión del Programa de Gratuidad de libros

Material Informático	Gestión de Ordenadores: revisión y puesta a punto Control del uso
Biblioteca	Control de uso Reposición de material Animación a la Lectura (Plan Lector)
Medios Audiovisuales	Revisión y puesta a punto Ubicación específica de los aparatos Videoteca,
Fiestas	Dinamizar eventos lúdico festivos: (despedida de alumnos que finalizan en el centro) Propiciar comidas entre compañeros
Junta de Alumnos	Dirección de las asambleas Publicación de acuerdos
Consejo Escolar AMPA	Convocatorias trimestrales Actas Comunicaciones propuestas y acuerdos Colaboración con padres y madres